



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DEPORTE**  
Instituto del Deporte y la  
Cultura Física

**ASUNTO:** Respuesta Solicitud  
de Información número de Folio 021165724000042

**A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE. –**

Por medio de la presente, reciba un cordial y respetuoso saludo, a la vez que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **apartado C** del artículo 7 de la Constitución Local vigente en nuestro Estado; artículos **1, 4, 9, 11, 12, 13, 18, 23, 24, 25, 44** y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **1, 2, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 73, 81** y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; **22** del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, en ejercicio de nuestras facultades, se le informa la siguiente; y en atención a su **solicitud de información folio 021165724000042 del veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro**, mediante el cual, el solicitante requiere a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al sujeto obligado **Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California**, lo siguiente:

**Descripción de la solicitud:**

**INFORME SI A LA FECHA EXISTE ALGUN PLAN PARA REMODELAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN QUE CONSISTE DICHO PLAN, PROGRAMA O PROYECTO, CUANTO DINERO SE REQUIERE APROXIMADAMENTE, EN QUE MUNICIPIO, CUANTOS DEPORTISTAS SERAN BENEFICIADOS POR MUNICIPIO Y DE QUE DEPORTE?**

En consecuencia, previo a dar contestación a la solicitud de información que nos ocupa, si bien es cierto el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación en el artículo 7 del acuerdo de sectorización de las entidades paraestatales de la administración pública estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 11 de marzo de 2022, cuyo objetivo es coordinar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, así como la participación entre el gobierno y organizaciones de los sectores social y privado; **en respuesta a su solicitud se informa a usted lo siguiente:**



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DEPORTE**  
Instituto del Deporte y la  
Cultura Física

De acuerdo a información recibida de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Deportivo, el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California no es ejecutor de obra, correspondiendo dicha función a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT).

Asimismo, se informa que, de acuerdo a la detección de necesidades de las instalaciones deportivas administradas por este Instituto se cuenta con los proyectos de remodelación de las siguientes instalaciones:

- Pista de Atletismo del Centro de Alto Rendimiento Tijuana y Ciudad Deportiva Mexicali,
- Velódromo Mexicali Ciudad deportiva
- Velódromo Centro de Alto Rendimiento Tijuana.

Los deportistas beneficiados serán los deportistas de las disciplinas de Ciclismo y Atletismo de Mexicali y Tijuana, así como de todo el Estado, debido a que uno es el Centro de Alto Rendimiento Tijuana y el otro es la Ciudad Deportiva Mexicali.

La realización de estos proyectos está sujeta en todo momento a la disponibilidad presupuestal.

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole mis respetos institucionales.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. JONATHAN RODOLFO GARDUÑO BARRERA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.